

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

PARTICULARES

Año 1906

Expediente N° 813

Diciembre 11

Archivado N°

16454

Extracto La Junta Electoral de la Capital, remite copia del acta del escrutinio de las elecciones de dos Diputados que tuvieron lugar el 25 del mes pasado.

Véase: 810-P-1906

COMISION

Diciembre 12 P. Podres

CAJA N°

394

015

SE EXPIDIO ORDEN DEL DIA N°

Sancionado

14
7
Diez y
seis
enero
1907

Al Archivo

Buenos Aires Dto 11 de 1906.-

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente adjuntándole copia del acta del escrutinio verificado con motivo de las elecciones de dos diputados que tuvieron lugar el 25 del mes pasado, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artº 82 de la Ley Electoral.-

Al mismo tiempo se devuelven al Sr. Presidente en paquete sellado y lacrado las actas que fueron entregadas á la Junta para verificar dicho escrutinio, junto con los demás antecedentes de dicha elección, conforme á lo dispuesto en el inciso 6º del citado artículo.-

J. G.

ludo al Sr. Presidente con mi
consideración más distinguida



Agustín Vicedominic

Ante mi
Gobernador





En la ciudad de Buenos Aires á once
de Diciembre de mil novecientos seis
se reunió la Junta Electoral en
el recinto de la H. Cámara de Di-
putados de la Nación, compuesta co-
mo Presidente por el Sr. Juez Federal
de la Capital Sr. Don Agustín Urduina-
raín, y como vocales por el Sr. Presi-
dente de la Cámara de lo Civil
Sr. Benjamín Basualdo y por el Sr. Pre-
sidente de la H. Comisión Municipal
Sr. Don Juan D. Magliola, actuan-
do como Secretario, el de la Junta,
Sr. Gaspar E. Ferrer, en el objeto de
practicar el escrutinio de las elec-
ciones de dos Diputados verificadas
en este distrito el día veintinueve
de Noviembre del corriente año.

Entregadas las actas por la
H. Cámara de Diputados se procedió
á su apertura y á practicar el
escrutinio dando el siguiente

resultados:

D^o Carlos Carlos 8529 votos.-

D^o Zoilo Cantón 7734 votos.-

D^o Enrique de Valle Uresueta 3702 votos.-

D^o Gregorio R. Pinto 3329 votos.-

D^o José Matías Lapiola 2108 votos y

varios otros ciudadanos que han obtenido votos aislados.-

Se hace constar que varias mesas se instalaron fuera de la hora legal, y que no hubo elección en las mesas 18^a de la elección 4^a; 7^a de la elección 9^a 2^a de 2^a, 9^a, 10^a y 19^a de la elección 12; 15^a de la elección 14; 13^a y 14^a de la elección 18; 20^a y 21^a de la elección 19; y 13^a de la elección 20.-

Resultados del cómputo precedente, que han obtenido mayoría de votos los ciudadanos Carlos Carlos y Zoilo Can

ton, la junta de acuerdos
en lo dispuesto en el artº
82 inc 3ª de la ley de Eleccio
nes los proclamo Diputa
dos hacendales electos por el
distrito de la Capital. —

La junta resolvió que se
dirijera oficio al H. Cáma
ra de Diputados, en los términos
acordados, acompañándole co
pia de esta acta y devolvién
dole en paquete lacrado y se
llado los registros y demás
documentos que fueran necesi
tarios y que se comunicara el
resultado a los electos para
que les sirva de suficiente diplo
ma, todo de acuerdo en lo
dispuesto en el artº 82, incº
4, 5 y 6 de la ley citada. —

En lo que terminó
el acto se suscriben

por firmados los señores
de la Junta por ante mi
de que oye.

Agustin de los rios

~~Agustin de los rios~~ J. D. Proclon
Ante mi
Escribo